

SUMA. Elecciones 2022

Junta Electoral Docente – Junta Electoral No Docente

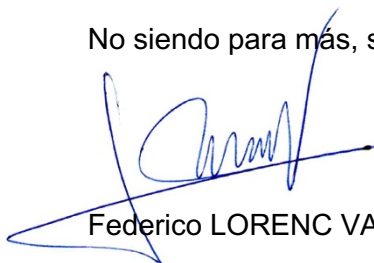
Acta conjunta N° 1

En la ciudad de Mar del Plata, a los 6 días del mes de Abril de 2022, siendo las 10:00 hs., reunidos los abajo firmantes, y de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea de SUMA, disposiciones estatutarias y Rs. CD 19/2019:

RESUELVEN

1. Tomar conocimiento de la opción manifestada por la afiliada Carmen Benítez, DNI 30799648, Legajo 17192, quien solicita ejercer sus derechos electorales en el padrón docente, y aprobar dicha solicitud.
2. De conformidad con el art. 4 Res. CD SUMA 19/2019, y habiendo acordado el procedimiento ambas Juntas Electorales, establecer como mecanismo de sorteo de los empleados y empleadas del SUMA a los fines de su asignación a los padrones docente y nodocente, el siguiente: se confeccionará un listado de los mismos ordenado por orden alfabético y otorgándole a cada uno un número correlativo, posteriormente se los desagregará por numeración par o impar, correspondiendo la incorporación al padrón docente a los empleados y empleadas que se le haya asignado numeración par y al padrón nodocente a los empleados y empleadas que se le haya asignado numeración impar.
3. Del mismo modo, habiendo vencido el plazo de opción dispuesto por el art. 5 Res. CD SUMA 19/2019, de conformidad con las fechas resueltas por ambas Juntas Electorales, se procedió a desagregar el padrón de adherentes jubilados en docentes y nodocentes, y de total acuerdo entre ambas Juntas, los adherentes con doble afiliación serán incorporados al padrón no docente y aquellos sin información suficiente o revistando en cargos de autoridades serán incorporados al padrón docente.
4. Dar a publicidad la presente acta.

No siendo para más, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Federico LORENC VALCARCE



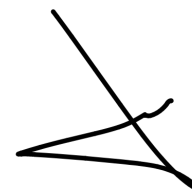
Marcela LUCA



Cosme PAZ



Diego CIRACO



Daniel REYNOSO



Leonardo BERGONZI



Fabian OXARANGO